CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1369/2010

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 45/2010, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MARCA AGRALE - ID Nº 198.724.

Asunción, 12 de noviembre de 2010.

VISTOS: El Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas; el Pliego de Bases y Condiciones para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MARCA AGRALE"; el Acta de recepción de sobres de la Gerencia Operativa de Contratación del 29.10.2010; el Interno G.O.C. N° 200/2010, y;

CONSIDERANDO: Que la Gerencia Operativa de Contratación informa que ningún oferente ha presentado ofertas para la reparación del tractor Agrale, aún cuando el llamado tuvo dos intentos de apertura de sobres.

Que la Gerencia Operativa de Contratación mediante el Interno G.O.C. N° 200/2010 recomienda al Directorio cancelar el llamado para el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MARCA AGRALE".

Que este procedimiento se encuentra establecido en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2010, Acta Nº 51/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Cancelar el llamado de Contratación Directa Nº 45/2010, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR MARCA AGRALE- ID Nº 198.724.

Art. 2° Encomendar a la Gerencia Operativa de Contratación a realizar los trámites correspondientes de conformidad a las disposiciones vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Jorge Seal Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1369/2010